

TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"PROGRAMA DE SALUD ERA" ENTRE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.

DECRETO EXENTO N° 1008

RECOLETA, 04 MAR 2011

VISTOS:

1. La suscripción del Convenio de fecha 24 de enero de 2011, denominado "Programa de Salud Era", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
2. La Resolución N° 194 de fecha 16 de febrero de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el convenio "Programa de Salud Era" vigente para el año 2011.

CONVIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "PROGRAMA DE SALUD ERA", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PAZO**, de vigencia del presente convenio será hasta el 31 de diciembre del año 2011.
3. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente convenio con cargo al ítem 114.05.11.007.001 "Programa de Salud ERA", con cargo a los Centros de Costo asignados para cada Centro de Salud de los Recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.

SE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVESE.

OSIO VIO BARRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MEMV/JPC/GBG/gbg

